Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) VALENTINA VIASUS VANEGAS; con documento de identidad No, 1014308475 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	4855-2023	TECNOLOGO AMBIENTAL	27/04/2023	31/01/2024	$2614128	SUBRED
2	2024	2229-2024	TECNOLOGO AMBIENTAL	01/02/2024	07/10/2024	$2614128	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TECNOLOGO AMBIENTAL

1 » Contrato: **4855-2023**
Obligaciones:

1.Realizar, liderar o apoyar visitas de inpeccion vigilancia y control, toma y envio de muestras y operativos, en las diferentes lineas de intervencion o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que se asignado, afines al perfil profesional a lo establecido en los documentos tecnicos, estandares y plan de accion en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud ;2.Apoyar las actividades de control vectorial, vacunación canica y felina demas acciones relacionadas de la linea de eventos transmisibles de origen zoonotico; 3.Brindar apoyo tecnico a la comunidad en normativa sanitaria y ambiental. 4.Presentar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes que sustenten las actividades. Asi como los respectivos cronogramas, de las actividades o acciones a realizar y realizadas; 5.Entregar oportunamente los productos que alimentan los sitemas de informacion en vigilancia sanitaria y otros; 6.Acompañamiento a las auditorias internas y externas en caso de requerirse; 7.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones obtenidas; 8.Mantener la confidencialidad de la informacion, reservas de los sistemas de informacion, derechos de autor en desarrrollo de aplicaciónes y programas tecnologicos, registro de soporte logistico (software), de su perfil en su componente de vigilancia sanitaria y ambiental;9.Atender y dar respuesta oportuna a peticiones,solicitudes o quejas presentadas por la comunidad; 10.Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y/o delegados; 11.Apoyar la realizacion de jornadas, actividades y eventos de interees del area de salud publica o demas actividades de la subred, cuando sea requerido; 12.Conocer, promover y aplicar las politicas institucionales que garantizen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfaccion del cliente interno y externo de la subred ; 13.Llevar en forma ordenada un archivo fisico o magnetico de facil consulta y verificacion. OBLIGACIONES GENERALES ADICIONALES PARA TODOS LOS PERFILES 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos

2 » Contrato: **2229-2024**

Sistema Certificado
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Obligaciones:

1.Realizar, liderar o apoyar visitas de inpeccion vigilancia y control, toma y envio de muestras y operativos, en las diferentes lineas de intervencion o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que se asignado, afines al perfil profesional a lo establecido en los documentos tecnicos, estandares y plan de accion en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud;2.Apoyar las actividades de control vectorial, vacunación canica y felina demas acciones relacionadas de la linea de eventos transmisibles de origen zoonotico; 3.Brindar apoyo tecnico a la comunidad en normativa sanitaria y ambiental.4.Presentar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes que sustenten las actividades. Asi como los respectivos cronogramas, de las actividades o acciones a realizar y realizadas; 5.Entregar oportunamente los productos que alimentan los sitemas de informacion en vigilancia sanitaria y otros; 6.Acompañamiento a las auditorias internas y externas en caso de requerirse;7.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones obtenidas; 8.Mantener la confidencialidad de la informacion, reservas de los sistemas de informacion, derechos de autor en desarrrollo de aplicaciónes y programas tecnologicos, registro de soporte logistico (software), de su perfil en su componente de vigilancia sanitaria y ambiental;9.Atender y dar respuesta oportuna a peticiones,solicitudes o quejas presentadas por la comunidad; 10.Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y/o delegados; 11.Apoyar la realizacion de jornadas, actividades y eventos de interees del area de salud publica o demas actividades de la subred, cuando sea requerido; 12.Conocer, promover y aplicar las politicas institucionales que garantizen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfaccion del cliente interno y externo de la subred ; 13.Llevar en forma ordenada un archivo fisico o magnetico de facil consulta y verificacion. OBLIGACIONES GENERALES ADICIONALES PARA TODOS LOS PERFILES 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificado
Subred Suroccidente

25 -9232 025787

Soacha, 18 JUL. 2019

Señor
Álvaro Fernando Castillo Pinilla
tecsanea@udistrital.edu.co
Coordinador Proyector Curricular
Tecnología en Saneamiento Ambiental
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
Calle 52 Sur 93D – 97
Calle 52 Sur 92A – 45 Bloque 3 Piso 2 Oficina 235
Bosa Porvenir
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Solicitud

Respetado Señor Castillo:

En atención a su solicitud radicada bajo el número 1-2019-016151 del 17 de Julio del 2019, en la cual solicita se valide la posibilidad de que la estudiante Valentina Viausus Vanegas con cédula de ciudadanía número 1.014.308.475 del programa de formación Tecnológico en Saneamiento Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realice su proyecto de grado modalidad de pasantía en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha NIT 899999034-1, de manera atenta le informamos que su solicitud fue aceptada y por lo anterior podrá iniciar a cumplirla una vez haya firmado y legalizado su contrato, por lo anterior usted realizará la modalidad de pasantía en el área de manejo ambiental bajo la supervisión del señor Manuel Fernando Castro Cortina Apoyo de la Regional Cundinamarca.

Las actividades a desarrollar en el Centro de Formación y sus respectivas subsedes, serían las siguientes:

1- Apoyar en la evaluación, diagnóstico y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos (PGIRS) del CIDE Soacha y subsedes Altico y Sibaté.
2- Realizar la implementación, monitoreo y seguimiento de los programas definidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la subsede de Sibaté.
3- Presentar informes periódicos soportados al profesional ambiental sobre el avance en la implementación de los programas definidos en el PGIRS para la subsede Sibaté y, así mismo, de los resultados obtenidos en el proceso.
4- Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas en los programas ambientales definidos en el Centro de Formación.
5- Realizar Sensibilizaciones que permitan fortalecer los controles operacionales del subsistema de gestión ambiental.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

6- Recolectar información necesaria para contribuir a la medición de indicadores ambientales.
7- Apoyar en la realización de inspecciones conjuntas con los subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8- Las demás que se hagan necesarias para el cumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo anterior y para formalizar su contrato de pasantía deberá acercarse a la sede principal ubicada en la calle 13 10 -63 CIDE Soacha, con Angélica Torres del área de relaciones corporativas con los siguientes documentos:

1. Copia de la Presente autorización.
2. Hoja de vida.
3. (2) Fotocopias de la cédula.
4. (2) Afiliación a la EPS.

Cualquier información adicional con gusto la atenderá la Coordinación Académica de formación Titulada, teléfono 546 1600 ext. 18013 correo electrónico ngomezb@sena.edu.co.

Cordialmente,

Edna Yamile Gómez Velasco
Coordinadora de Formación Profesional

Copia: Valentina Viasus Vanegas – valentina.vyazus@gmail.com
Copia: Jairo Alberto Rivera - jariveram@sena.edu.co

No. 1-2019-016151 - NIS: 2019-01-227774

Proyectó: Andrea Aguilar
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

Revisó: Nelson Gómez Botero
Cargo: Coordinador Académico de Formación Titulada

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

A QUIEN INTERESE

Yo LUZ MARINA ALBERTO RIVERA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.319.639, como Gerente de Recursos Humanos de la Empresa **GEOTECNOVAS SOCIAL Y AMBIENTAL SAS** identificada con NIT 900.500.439-1, certifico que el señorita **VALENTINA VIASUS VANEGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.308.475 de Bogotá, laboró en esta empresa por periodos parciales desde febrero 15 hasta mayo 14 del 2021 y desde julio 5 hasta Noviembre 19 del 2021, como **ASISTENTE DE PROYECTOS** en el acompañamiento Formulación de proyecto de ambientales, manejo de residuos aprovechables e inclusión de población recicladores, apoyo administrativo en gestión de proyecto.

Con una compensación salarial de MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) y un contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

LUZ MARINA ALBERTO RIVERA
Gerente Recursos Humanos
GEOTECNOVAS SOCIAL Y AMBIENTAL SAS
TEL. 7 29 88 66 - 3204404679

(Firma Digital)